

RE-ISS-04-06



Centro de Documentación,
Información y Análisis

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

MURO DE HONOR

Salón de Plenos de la H. Cámara de Diputados
Letras de Oro

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Servicio de Investigación y Análisis
Dirección

Referencia Especializada
Subdirección

Archivo y Documentación
Subdirección

Colección Muro de Honor

2006

Av. Congreso de la Unión N° 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,
México, DF, . Teléfonos: 56-28-13-00 Ext. 4726 y 4723; Fax: 56-28-13-16
e-mail: jorge.gonzalez@congreso.gob.mx

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN LIX LEGISLATURA

LETRAS DE ORO

∞ UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO ∞



Colección Muro de Honor

2006

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

	Página
Iniciativa presentada por el Dip. Armando Salinas Torre, del Grupo Parlamentario del PAN. LVIII Legislatura, 29 de abril de 2003	3
Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. LVIII Legislatura, 30 de abril de 2003	8
Debate: 30 de abril de 2003. Se emitieron 254 votos a favor, 124 en contra y 22 abstenciones	13
Decreto publicado en Diario Oficial el 12 de mayo de 2003	44
Sesión solemne: LIX Legislatura, 28 de octubre de 2003	



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

INICIATIVA

Fuente:
Diario de los Debates
LVIII Legislatura
29 de abril de 2003
p. 153-156

DE DECRETO, PARA QUE SE INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LAZARO "UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO", PRESENTADA POR EL DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, EN LA SESION DEL MARTES 29 DE ABRIL DE 2003

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

La Presidenta diputada María Elena Alvarez Bernal:

Tiene la palabra el diputado Armando Salinas Torre, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una iniciativa de decreto para que se inscriba en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo en San Lázaro: Universidad Nacional Autónoma de México.

El diputado Armando Salinas Torre:

Con su venia, señora Presidenta:

El proyecto más consolidado y ambicioso de difusión de la cultura, promoción de la investigación científica, de preparación de generaciones enteras de profesionistas, académicos e intelectuales y de mayor trascendencia en la historia de nuestro país, es y ha sido la Universidad Nacional Autónoma de México.

Hablar de la UNAM es reconocer su permanencia en el tiempo como la institución que acompaña a los mexicanos de ayer y de hoy, de manera comprometida y corresponsable con su destino.

Es la dimensión de su legado, su presencia en el pensamiento y en la cultura patrios y su misión como creadora y difusora de los valores que unen y articulan a todos los sectores de nuestra sociedad, lo que nos permite afirmar que su tarea constante se identifica en valía y trascendencia con los momentos y las personas fundamentales de nuestra historia.

Es la universidad de los encuentros, de las libertades y de las verdades, es la Universidad de Justo Sierra, la de la razón cósmica, la de la raza cósmica, donde la tarea es educar para prever y prever para vivir. La del águila y el cóndor, la

Universidad de Vasconcelos, la Universidad de América, la Universidad por la cual ha de hablar el espíritu.

Es la universidad que esboza Jaime Torres Bodet, la de la búsqueda perenne de la verdad en la afirmación de las responsabilidades sociales, morales e intelectuales.

La Universidad de la excelencia del ser y del triunfo de la verdad de Gabino Barreda. La Universidad de Manuel Gómez Morín. La de la genuina autonomía en la que el trabajo científico es tan libre como la esencia de la filosofía. Es la universidad de todos ellos y también es una sola: la universidad de la autenticidad del ser y del saber.

La Universidad Nacional fomenta el sentido de la democracia a través de la educación en la libre discusión de las ideas y en la tolerancia de todas las formas de pensamiento, apoya la creación de otros centros de estudio superior en todo el territorio nacional y fortalece a un México cada vez más libre y con una conciencia más clara de su ser y de su destino, a través del conocimiento y pensamiento crítico.

Es en este espacio, en el seno de la Universidad, en el que se han conjugado las ideas que dan origen lo mismo a reformas constitucionales que a políticas públicas, partidos políticos, instituciones democráticas hallazgos científicos, música, letras, expresión plástica, avances tecnológicos y las más diversas formas de investigación, pero sobre todo el entrañable amor a México.

Ante este justo resultado no queda sino reconocer que en las cuestiones del saber sólo se pierde lo que se guarda y sólo se gana lo que se da.

Nuestra Universidad, con toda esta generosidad que le caracteriza, ha dado a nuestro país la más contundente de las glorias y preparado a los mexicanos de todos los tiempos para cumplir cabalmente el compromiso histórico de nuestra patria.

Por todo ello propongo el siguiente

DECRETO

Para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo en San Lázaro, "Universidad Nacional Autónoma de México".

Artículo único. Inscríbase con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo en San Lázaro "Universidad Nacional Autónoma de México".

La suscribe el de la voz y solicito a la Presidencia inserte en el Diario de los Debates el texto de la iniciativa que me permito entregar a la Secretaría.

«CC. secretarios de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 55, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, propongo a esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro "Universidad Nacional Autónoma de México", bajo la siguiente

Exposición de Motivos

El proyecto más consolidado y ambicioso de difusión de la cultura, promoción de la investigación científica, de preparación de generaciones enteras de profesionistas, académicos e intelectuales y de mayor trascendencia en la historia de nuestro país es y ha sido la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Hablar de la UNAM es reconocer su permanencia en el tiempo como la institución que acompaña a los mexicanos de ayer y a los de hoy de manera comprometida y corresponsable con su destino.

La dimensión de su legado, su presencia en el pensamiento y en la cultura patrios y su misión como creadora y difusora de los valores unen y articulan todos los sectores de nuestra sociedad, lo que nos permite afirmar que su tarea constante se identifica en valía y trascendencia con los momentos y las personas fundamentales de nuestra historia.

Es la universidad de los encuentros, de las libertades y de las verdades, es la universidad de Justo Sierra.

La de la raza cósmica, donde la tarea es educar para prever y prever para vivir, la del águila y el cóndor, la universidad de Vasconcelos, la universidad de América, la universidad por la cual ha de hablar el espíritu.

Es la universidad que esbozaba Jaime Torres Bodet, la de la búsqueda perenne de la verdad en la afirmación de las responsabilidades sociales, morales e intelectuales.

La universidad de la excelencia del ser y del triunfo de la verdad de Gabino Barreda.

La universidad de Manuel Gómez Morín, la de la genuina autonomía en que el trabajo científico es tan libre como la esencia de la filosofía.

Es la universidad de todos ellos y también es una sola: la universidad de la autenticidad del ser y del saber.

La Universidad Nacional fomenta el sentido de la democracia a través de la educación en la libre discusión de las ideas y en la tolerancia de todas las formas de pensamiento; apoya la creación de otros centros de educación superior en todo el territorio nacional y fortalece un México cada vez más libre y con una conciencia más clara de su ser y de su destino a través del conocimiento y el pensamiento crítico.

En este espacio, en el seno de la universidad, se han conjugado las ideas que dan origen lo mismo a reformas constitucionales que a políticas públicas, partidos políticos, instituciones democráticas, hallazgos científicos, música y letras, expresión plástica, avances tecnológicos y las más diversas formas de investigación, pero sobre todo el entrañable amor a México.

Ante este justo resultado, no queda sino reconocer que, en las cuestiones del saber, sólo se pierde lo que se guarda y sólo se gana lo que se da.

Nuestra universidad, con toda esta generosidad que le caracteriza, ha dado a nuestro país la más contundente de las glorias y preparado a los mexicanos de todos los tiempos para cumplir cabalmente el compromiso histórico de nuestra patria.

Por todo ello, propongo la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro "Universidad Nacional Autónoma de México".

Artículo Unico. Inscríbase con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro "Universidad Nacional Autónoma de México".

Transitorio

Artículo Unico. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de abril de 2003.

Diputados: Armando Salinas Torre, Jaime Vázquez Castillo, María de las Nieves García, Adela Cerezo Bautista, Eric Eber Villanueva Mukul, Efrén Leyva Acevedo, José Manuel del Río Virgen, Gustavo Carvajal Moreno, Silvia Alvarez Bruneliere, Jesús de la Rosa Godoy, César Horacio Duarte Jáquez, Marco Antonio Dávila Montesinos, Zeferino Antúnez Flores, Raúl H. González Villalva, José Elías Romero Apis, Martha Limón Aguirre, Celestino Bailón Guerrero, Julio Castellanos Ramírez, Teresa Gómez Mont y Urueta, Jorge A. Lara Rivera, Juan Manuel Santamaría, Augusto Gómez Villanueva, Miguel Angel D. Moreno Tello, Ildefonso Zorrilla Cuevas, Benjamín Hernández Ruiz, Pablo Arnaud Carreño, Carlos Raymundo Toledo, Abel I. Cuevas Melo, Martí Batres Guadarrama, Genoveva

Domínguez Rodríguez, Alfredo Hernández Raigosa, Aarón Irizar López, J. Timoteo Martínez Pérez, José Narro Céspedes, Norma Patricia Riojas Santana, Beatriz Patricia Lorenzo Juárez, Humberto Mayans Canabal (agregar "Por mi raza hablará el espíritu"), Lourdes Gallardo Pérez, Enrique Herrera y Bruquetas, Armín J. Valdés Torres, José Tomás Lozano y Pardinás, Enrique Adolfo Villa Preciado, Nelly Campos Quiroz, Gabriela Cuevas Barrón, Concepción González Molina, María Elena Chapa Hernández, Erika Elizabeth Spezia Maldonado, Francisco Salvador López Brito, Gumercindo Alvarez Sotelo, Juan José Noguera Ruiz, Ramón León Morales, Jaime Cervantes Rivera, Gregorio Urías Germán, Francisco López, Fernando Ugalde Cardona, Beatriz Grande López, Roberto Aguirre Solís, José Delfino Garcés Martínez, Celia Martínez Bárcenas, Miguel Bortolini Castillo, Félix Castellanos Hernández, Juan Carlos Regis Adame, David Augusto Sotelo Rosas (rúbricas).

La Presidenta diputada María Elena Alvarez Bernal:

Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Diputado Leyva.

El diputado Efrén Nicolás Leyva Acevedo (desde su curul):

Rogarle, si no tiene inconveniente el proponente, pueda incorporar mi firma en esta excelente propuesta.

La Presidenta diputada María Elena Alvarez Bernal:

Será tomado en cuenta. El diputado del Río Virgen.

El diputado José Manuel del Río Virgen (desde su curul):

Señora Presidenta.

Rogarle también que se me incluya en la propuesta que acaba de hacer el señor Presidente Armando Salinas Torre.

La Presidenta diputada María Elena Alvarez Bernal:

Cómo no. El diputado Jaime Vázquez, el diputado Carvajal, diputado Agustín Trujillo, la diputada Silvia Alvarez.

Rogamos a todos los señores diputados que quieran adherirse a esta propuesta pasen a la Secretaría y firmen la propuesta del diputado Salinas.

Diputado Moreno, diputado Javier González, diputado Barón, diputado Zorrilla, diputada Gómez Mont, diputado César Duarte, diputado Romero Apis, diputado Raúl González, diputado Moreno Tello, diputado Dávila, diputado Narro, diputado De la Rosa, diputado Gómez Villanueva, diputado Angel Meixueiro, diputado Lozano y Pardinás, diputado Severino Antunez y diputado Mario Reyes.

Todos los que deseen pueden pasar a firmar. Diputado Julio Castellanos. Aquí abajo estará el documento para que sea signado por todos los diputados que lo deseen. La diputada Martha Limón.

DICTAMEN

Fuente:
Diario de los Debates
LVIII Legislatura
30 de abril de 2003
p. 65-67

DE LA COMISION DE REGLAMENTOS Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS,
CON PROYECTO DE DECRETO PARA QUE SEA INSCRITO EN LETRAS DE
ORO EN EL MURO DE HONOR DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del dictamen con proyecto de decreto para que sea inscrito en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Dictamen con proyecto de decreto para que sea inscrito en letras de oro en el muro de honor de la Cámara de Diputados el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México.

CC. SECRETARIOS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
Presentes

HONORABLE ASAMBLEA:

Fue turnada a esta Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y dictamen, la Iniciativa con Proyecto de Decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro "Universidad Nacional Autónoma de México", presentada el día 29 de abril de 2003, por el diputado Armando Salinas Torre.

En atención a ello y de conformidad con la fracción I del artículo 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 40 numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión presenta dictamen al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

A lo largo de 452 años, la Universidad ha sido el factor determinante del quehacer cultural de la nación.

Ha sido la Universidad fermento del saber pero también del hacer que ha definido el perfil de la nación entera. En su seno han surgido los movimientos sociales e institucionales que han transformado la faz de nuestro país en ese largo lapso.

Durante el virreinato, lo mismo que al nacer la República y después como contribuyente al pensamiento revolucionario de 1910, la Universidad fue el eje intelectual de la gesta democrática de la nación.

La Universidad, en México, estuvo indisolublemente ligada a los inicios de nuestro primer gran combate por la libertad: en ella certificaron sus estudios iniciales los dos mayores capitanes del alba de nuestra guerra de Independencia: Miguel Hidalgo y José María Morelos.

Fue al consumarse la victoria insurgente, cuando por primera vez la Universidad de México se llamó Universidad Nacional.

Gran parte de nuestro siglo XIX transcurrió entre luchas intestinas y asaltos extranjeros. En tales circunstancias, la Universidad hubo de desaparecer, así fuera nominalmente. Consolidada la República, cerrada la Universidad, la educación y la cultura quedaron encomendadas a las Escuelas Nacionales; en ellas siguió prosperando la vida universitaria.

A la vuelta del siglo XIX al XX, Justo Sierra aglutina y relanza la tarea universitaria que en pocos años logra enriquecer el contenido ideológico del proceso revolucionario y conquista su autonomía, asociada a una clara vocación latinoamericana, expresada en el lema vasconceliano: "Por mi raza hablará el espíritu" y en el escudo que ostenta la Universidad Nacional Autónoma de México.

Hoy la UNAM constituye el proyecto cultural más ambicioso y consolidado del pueblo de México. Por ello, es una preeminente institución del Estado Mexicano.

Uno de cada diez estudiantes de licenciatura y uno de cada seis estudiantes de posgrado del país están inscritos en sus aulas, y uno de cada dos doctores graduados en el país egresa de la UNAM.

Así, la Universidad Nacional Autónoma de México contribuye a la formación de profesionales más que ninguna otra institución educativa del país, aporta la mitad de la investigación científica que se realiza en México y es, por excelencia, el espacio para la discusión libre, plural y respetuosa de los grandes temas nacionales que comprenden la construcción de nuestra democracia.

CONSIDERACIONES

Primera.- Que la Universidad Nacional Autónoma de México representa el proyecto más ambicioso y logrado en la historia de nuestro país para formar a sus profesionistas, académicos e intelectuales; para promover y realizar la investigación científica, y para extender la cultura hacia los sectores más amplios de la sociedad.

Segunda.- Que el legado de la UNAM como espacio público de donde han surgido instituciones educativas y sociales como respuesta a las necesidades de desarrollo de la nación no tiene parangón en el sistema educativo del país.

Tercera.- Que es invaluable la presencia de la UNAM para conservar, generar y aplicar el conocimiento con objeto de resolver las necesidades de los sectores mayoritarios de la población.

Cuarta.- Que la aportación de la UNAM como lugar de encuentro para el debate libre y respetuoso de las ideas y de toda expresión de pensamiento ha contribuido y contribuye a fortalecer los procesos de participación democrática consciente y comprometida de los mexicanos.

Quinta.- Que el apoyo generoso que ha brindado la UNAM para la creación de centros públicos de educación e investigación a lo largo del territorio nacional permite compartir y aplicar los hallazgos de la ciencia, de las artes, lo mismo que de la tecnología y la comprensión plena de nuestra condición y necesidades como país, en el ámbito de la nación entera.

Por los motivos y consideraciones expuestas, la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias somete a la consideración de esta Cámara de Diputados el siguiente proyecto de:

Decreto para que sea inscrito en Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México

Artículo Primero.- Inscríbase con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Universidad Nacional Autónoma de México, ejemplar institución pública y máximo proyecto cultural del estado mexicano.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Mesa Directiva de esta Cámara para que, en coordinación con la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, organice la ceremonia en la que se dé cumplimiento al presente dictamen.

TRANSITORIO

Unico.- Este decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, abril 29, del año 2003. - Diputados: Augusto Gómez Villanueva (rúbrica), Presidente; Manuel Medellín Milán, secretario; José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón (rúbrica), secretario; Miguel Ángel Martínez Cruz (rúbrica), secretario; María Cristina Moctezuma Lule, (rúbrica), secretaria; Eduardo Andrade Sánchez (rúbrica), Manuel Garza González (rúbrica), Gustavo Nabor Ojeda Delgado, Juan Manuel Martínez Nava (rúbrica), Rafael Rodríguez Barrera (rúbrica), Jesús Alí de la Torre, Francisco Javier Chico Goerne Cobián (rúbrica), Luis Villegas Montes, José de Jesús Hurtado Torres, José de Jesús López Sandoval, Lorenzo Rafael Hernández Estrada, Luis Miguel Barbosa Huerta (rúbrica), Ricardo Moreno Bastida (rúbrica).

DEBATE

Fuente:
Diario de los Debates.
30 de abril de 2003
p. 67-84

El siguiente punto del orden del día es la lectura del dictamen con Proyecto de Decreto para que sea inscrito en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Es de primera lectura.

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio recibido por la Presidencia y firmado por los coordinadores parlamentarios en sus términos.

EL SECRETARIO DIP. RODOLFO DORADOR PEREZ GAVILAN:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado Armando Salinas Torre, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de este conducto manifestamos nuestro interés para que el dictamen que propone se inscriba con letras de oro en el muro de honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda “Universidad Nacional Autónoma de México”, fuera presentado, a la brevedad, en caso de que dicho dictamen no haya sido elaborado, solicitamos que la propuesta sea presentada, el día de mañana 30 de abril de urgente y obvia resolución debido a que él tema es de gran importancia para nuestro país.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF., a 28 de abril de 2003.— Diputado: Martí Batres Guadarrama, Presidente; Rafael Rodríguez Barrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Alejandro Zapata Perogordo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del Partido Verde Ecologista de México; Alberto Anaya Gutiérrez, coordinador del Partido del Trabajo.»

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

En tal virtud consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

El Secretario Diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se considera de urgente y obvia resolución.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...
Mayoría por la afirmativa, señor Presidente.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Se dispensa la segunda lectura.

Tiene la palabra el Diputado Augusto Gómez Villanueva, por la Comisión, para fundamentar el Dictamen en términos del Artículo 108º del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Augusto Gómez Villanueva:

Con permiso, señor Presidente:

Los mexicanos que hemos vivido toda la epopeya que han representado las grandes convulsiones sociales de este siglo XX, tenemos que vincular la historia de las instituciones educativas de nuestro país a la formación de una conciencia nacional.

La Universidad, cuatro veces centenaria, si bien fue producto de la intención y el propósito de las autoridades virreinales en su momento de abrir las luces al conocimiento universal, sin embargo por su propia dinámica de ir configurando y fortaleciendo esa institución, se vinculó el pensamiento de los mexicanos ilustres que han no solamente contribuido a las luces de la Filosofía y la Ciencia y el Humanismo sino además a las grandes o a los grandes acontecimientos que vinculan la Insurgencia con sus acontecimientos de finales del Siglo XIX en que la propia Revolución Francesa nace del enciclopedismo y de las corrientes liberales que plantean fundamentalmente como su razón de existir el abrir el faro del conocimiento de las generaciones que hicieron posibles los grandes cambios en la historia moderna de la humanidad.

A lo largo de los 452 años, la Universidad ha sido el factor determinante del quehacer cultural de la nación. Ha si la Universidad fermento del saber pero también del hacer que ha definido el perfil de la nación entera. En su seno han surgido los movimientos sociales e institucionales que han transformado la luz de nuestro país en este largo lapso, durante el virreinato lo mismo que al nacer la república y después como contribuyente al pensamiento revolucionario de 1910, la Universidad fue el eje intelectual de la gesta democrática de la nación.

La Universidad, dice nuestra exposición de motivos para fundar este dictamen, en México estuvo indisolublemente ligada a los inicios de nuestro primer gran combate por la libertad, en ella certificaron sus estudios iniciales los dos mayores capitanes del alba de nuestra guerra de independencia: Miguel Hidalgo y José María Morelos.

Miguel Hidalgo rector, justamente de la Universidad Nicolaita de Michoacán; fue al consumarse la victoria insurgente cuando por primera vez la Universidad de México se llamó Universidad Nacional; gran parte de nuestro siglo XIX transcurrió entre luchas intestinas y asaltos extranjeros, en tales circunstancias la Universidad hubo de desaparecer, así fuera nominalmente.

Consolidada la República, cerrada la Universidad, la educación y la cultura quedaron encomendadas a las escuelas nacionales, en ellas siguió prosperando la vida universitaria pero a la vuelta del siglo XIX y en sus albores del siglo XX, Justo Sierra aglutina y relanza la tarea universitaria que en pocos años logra enriquecer el contenido ideológico del proceso revolucionario y conquista su autonomía asociada a una clara vocación latinoamericana expresada en el lema vasconceliano "Por mi Raza hablará el Espíritu" y en el escudo que ostenta la Universidad Nacional Autónoma de México.

Hoy la Universidad constituye el proyecto cultural más ambicioso y consolidado del pueblo de México, por ello es preeminente institución del Estado Mexicano. Uno de cada diez estudiantes de licenciatura y uno de cada seis estudiantes de posgrado del país están inscritos en sus aulas y uno de cada dos doctores graduados en el país egresa de la Universidad.

Así, la Universidad Nacional Autónoma de México contribuye a la formación de profesionales más que ninguna otra institución educativa del país; aporta la mitad de la investigación científica que se realiza en el México y es por excelencia el espacio para discusión libre, plural y respetuosa de los grandes temas nacionales que comprenden la construcción de nuestra democracia.

La comisión consideró además para emitir este dictamen, cuestiones fundamentales como la necesidad de que hagamos un llamado a todos los mexicanos para dejar claro que de esta institución han surgido personalidades que aquí mismo en este Recinto hemos inscrito sus nombres con letras de oro y que han sido los porta estandartes de la defensa de los valores fundamentales de la nación, como hoy lo acabamos de hacer al poner las letras de oro con el nombre de un ilustre pacifista que honra a la diplomacia mexicana.

Por ese motivo, la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias deja la constancia de que frente a los embates de la globalización, frente a los intentos de destruir nuestra identidad como nación, debe de prevalecer siempre para ahora y en el futuro, la vocación de nuestros compatriotas para construir con nuestra propia identidad, los caros valores que le dan sentido y razón de existir a nuestra

lucha por la independencia, a nuestra lucha por la defensa de nuestra soberanía y a la lucha por un progreso nacional que se sustente en la justicia social.

Por todas esas razones, la Comisión propone a ustedes señores diputados que sea aprobado el decreto para que sea inscrito en letras de oro, en el muro de honor de la Cámara de Diputados el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

En consecuencia está a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto.

Se han registrado los siguientes ciudadanos diputados para fijar posiciones de sus partidos o grupos parlamentarios: José Manuel del Río Virgen, José Antonio Calderón Cardoso, María Cristina Moctezuma Lule, Luis Miguel Barbosa Huerta, Martha Limón Aguirre y José Elías Romero Apis.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado José Manuel del Río Virgen del Partido Convergencia, hasta por cinco minutos.

-El diputado José Manuel del Río Virgen:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

Para todos la Universidad Nacional Autónoma de México es centro de la conciencia, porque es el reflejo de lo diverso y de lo que se transforma, es espíritu en movimiento, es también el templo de la unidad y es también la voluntad de cambio.

Entiendo a la Universidad como una de las expresiones más acabadas, más concientes y libres del proceso dialéctico. Su mismo nombre "Universidad" significa unidad de lo diverso, la posibilidad de penetración de los opuestos, de la lucha de los contrarios que se realizan en una unidad y síntesis que sólo puede darse por definición dialéctica en y para la libertad.

Es cierto, a lo largo de 450 años de vida, han sido conocidas las dificultades internas en que se ha visto envuelta, sin embargo, ha sido la gran moderadora de espíritu nacional y constituye un fragmento inmaculado de nuestra propia nacionalidad. La UNAM, desde su inicio ha estado ligada a la historia del país, no sólo ha sido institución formadora de los cuadros profesionales, científicos y culturales para el progreso de la nación, sino también ha sido una de las más importantes casas de estudio para la movilidad social conjuntamente con el Instituto Politécnico Nacional.

La libertad de pensamiento que en ella se ejerce la hace una Institución crítica, lo cual le ha acarreado periodos de alejamiento del poder público; no obstante su capacidad crítica ha sido otro de los servicios que ha prestado también a la nación, ya que ello ha favorecido el debate civilizado para nuestro avance democrático.

Por ello nosotros reconocemos que en la UNAM se realiza el 50% de la investigación que se lleva a cabo, además de ser pionera en campos científicos como la neurobiología, la tecnología y otros campos importantes de la investigación. En estos campos particularmente la investigación, han sido notables sus aportaciones al conocimiento de la realidad nacional por sus investigaciones en materia de energía, alimentos, biodiversidad y demográficos.

También han realizado estudios de la Ciudad de México, de salud, de estudios integrales de los mares mexicanos, de ecología, geológicos y también sísmicos. Pocas instituciones en el mundo publican más de 15 mil artículos científicos y tecnológicos. Es la UNAM el principal centro de cultura del país.

Como aliada poderosa de la prosperidad del pueblo, debemos tener la estricta obligación de vigilar a la UNAM para que no se transforme mañana en una institución de hombres privilegiados en donde puedan nutrirse cerebros que más tarde vengan a combatir los frutos que hasta ahora hemos alcanzado.

La educación pública, compañeros y compañeras legisladores, está representada por la UNAM e insisto, también por el Instituto Politécnico Nacional. Por eso, compañeras y compañeros legisladores, les pido su voto para que inscribamos en estos muros de honor de la Cámara de Diputados el nombre de Universidad Nacional Autónoma de México. Estoy de acuerdo que se inscriba en letras de oro en estos muros el nombre de Universidad Nacional Autónoma de México, pero también queremos para el Instituto Politécnico Nacional que ya se apruebe su nueva ley orgánica para fortalecerlo en lo administrativo, porque el Instituto Politécnico Nacional rivaliza con lo mejor de la educación en este país.

Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Ha solicitado y fue una omisión de mi parte, el uso de la palabra en los mismos términos y hasta por cinco minutos, el diputado Amador Rodríguez Lozano. Tiene el uso de la tribuna.

El diputado Amador Rodríguez Lozano:

Amigas y amigos legisladores:

Como universitario egresado de las aulas de la Facultad de Derecho de la UNAM no puedo menos que sentirme emocionado el día de hoy, cuando a propuesta del diputado Armando Salinas, vamos a iniciar una votación que va a saldar una

deuda histórica con la Universidad Nacional Autónoma de México. Seguramente vamos a inscribir su nombre en los muros de honor de este recinto, lo que vendrá a ser únicamente una confirmación de lo que ya existe en la realidad: que el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México se encuentra ya inscrito en el corazón y en la mente de todos los mexicanos, porque la Universidad, amigas y amigos, no es solamente una institución, no solamente son edificios, no solamente son maestros, investigadores y alumnos, sino la Universidad Nacional Autónoma de México es una idea, una idea de libertad, es un espacio, es un ámbito de libertad donde millones de mexicanos se han formado y se formarán en una educación universal, en una educación nacionalista, en una educación de compromiso con México.

Al inscribir su nombre en estos muros vamos a reconocer los esfuerzos de muchos estudiantes, de muchos maestros, de muchos rectores quienes a lo largo de la historia con su esfuerzo en la cátedra, con su trabajo de investigación, con su compromiso social en las causas de México, le han dado perfil histórico a nuestra nación.

Inscribir a la Universidad en estos muros es comprometernos a mantenerla como un valladar contra cualquier injerencia que extranjerice la educación nacional, es un compromiso con la patria y es un compromiso con las futuras generaciones.

Por eso, amigas y amigos, qué importante que haya surgido de Acción Nacional esta propuesta que ha cobrado eco inmediato en los votos y en las actitudes de todos los diputadas y diputados.

Hoy la patria se verá recompensada. Los maestros, los investigadores, los estudiantes, verán en este hecho un reconocimiento al esfuerzo de muchas generaciones.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos, el diputado José Antonio Calderón Cardoso, del Partido Alianza Social.

El diputado José Antonio Calderón Cardoso:

Con el permiso de la Presidencia, señoras y señores Legisladores:

Sin duda el día de hoy votaremos un dictamen de la Comisión de Prácticas Parlamentarias, en el cual se propone que se inscriba con letras de oro en los muros de este pleno, el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México. Y con ello tendremos la oportunidad que no solamente esté inscrita con letras de oro sino que se transformará en letras de fuego, porque nos estará recordando frecuentemente que además del justo reconocimiento de tener el nombre de la

institución en este pleno, tengamos la constante y permanente disposición de ánimo para estar buscando cómo mejorar a la Universidad.

Y es que quienes hemos estado no solamente como estudiantes sino que alguna vez fuimos funcionarios de la Universidad, recordamos que en esa casa aprendimos las letras primeras que nos permitieran ejercer nuestra libertad de pensamiento. Es la Universidad de Justo Sierra y la Universidad de José Vasconcelos. Es la Universidad donde se luchó contra los sistemas autoritarios y es la Universidad donde se generó la clase política que hoy está tomando espacios importantes.

Quiero recordar que en una de las etapas más críticas de la Universidad, tuve el privilegio de desempeñarme como Secretario Particular del entonces Director de la Escuela Preparatoria 7, "Salvador Azuela".

Tuve la oportunidad además de ser compañero de destacados diputados como Martí Batres Guadarrama, por allá de los años '87. Y recuerdo que uno de los debates que se daba de la Universidad partía de un folleto que se distribuyó de un intelectual peruano, Vargas Llosa, y hacía la afirmación de que la universidad pública en el mundo era una moribunda, hablaba de eso precisamente ese folleto, de que las universidades públicas habían estado pasando por una etapa de pocos recursos, por una etapa de confrontaciones políticas, por una etapa de discusiones ajenas a la hacer y al quehacer del pensamiento y de la investigación.

Y en esa etapa pudimos nosotros asumir y aprender que la Universidad no puede estar ajena a lo que pasaba en el país, que la Universidad sigue siendo ese punto de encuentro donde las ideas se discuten para posteriormente hacerse realidad en los puestos de gobierno.

La Universidad hoy requiere, junto con el mérito que le hagamos, con el reconocimiento, de decisiones constantes para mejorarla, no solamente con una revisión a su Ley Orgánica para facilitarle aun mejor la actividad de investigación y de difusión del conocimiento.

Requiere también la Universidad un estudio importante del papel de la educación en México, es importante que la educación pública y la educación privada se complementen, porque una y otra no se contraponen, pero especial énfasis debemos poner a la universidad pública, porque es la que permite que haya capilaridad social, porque es la que permite que quien nace de cuna humilde, pueda en su vida ser orgullo para su familia.

Quiero terminar con dos cosas, primero, que el reconocimiento a la Universidad haga posible que la democracia educativa y cultural desconcentre el saber y desconcentre las oportunidades, pero también recordar con José Vasconcelos, aquella frase que dijera de la juventud mexicana y que bien puede atribuirse a los estudiantes jóvenes de nuestra Alma mater.

Decía José Vasconcelos: "Dichosa la juventud que de sus propias angustias saca fuerzas para engendrar auroras". Dichosa la Universidad que de sus propias angustias y dificultades genera la base social preparada para el desarrollo nacional. Enhorabuena, felicidades a la comisión por este justo reconocimiento.

Gracias.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Tiene el uso de la palabra la diputada María Cristina Mocetzuma Lule, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México hasta por cinco minutos.

La diputada María Cristina Moctezuma Lule:

Con su permiso, señor Presidente; compañeros:

La Universidad Nacional Autónoma de México como la primera Universidad de América, ha proporcionado desde su creación en 1551 un sistema educativo integral que concientiza al alumnado de la responsabilidad que tiene para con la sociedad

Asimismo, por sólo nombrar algunos de sus más destacados personajes, podemos nombrar al Oidor Antonio Rodríguez de Quesada, quien fuera su primer Rector, a Justo Sierra, José Vasconcelos, Alfonso Caso, Javier Barros Sierra, Nabor Carillo, José Sulaimán y por último Juan Ramón de la Fuente. Hablar de estos personajes es hablar de la Universidad.

A lo largo de su historia la Universidad ha establecido el camino de nuestro país, gracias a que está construida con el esfuerzo de muchas generaciones, lo que le ha permitido que la educación superior sea un mecanismo de movilidad social, de justicia y un eslabón para alcanzar el desarrollo con mayor equidad.

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México celebra que la Universidad Autónoma de México, sea una de las que fomenten el mejoramiento del medio ambiente a través de sus innumerables investigaciones y programas de estudio. Sin duda, es esta Universidad una de las que más interés e impulso le ha dado a la conservación del medio ambiente. Tan es así que ha creado el Programa Universitario de Medio Ambiente "Puma", el cual tiene por objeto promover, coordinar e impulsar actividades orientadas a investigar, difundir una cultura en torno del medio ambiente.

Cómo no inscribir en letras de oro a una institución que ha forjado y seguirá forjando mexicanos que se encuentran con el reconocimiento perpetuo en este recinto, como es el caso de Justo Sierra fundador de la Escuela Nacional Preparatoria, que formó a la generación de los contemporáneos, quienes a su vez siguiendo el ejemplo de su alma mater, fundaron y establecieron nuevas instituciones como es el caso de Jaime Torres Bodet que fundó el Instituto

Nacional de Antropología e Historia o Javier Villaurrutia, Carlos Pellicer, Octavio Paz, quienes le han dado no sólo a México, sino también a las letras universales un gran prestigio.

Poner en letras de oro a la Universidad en los muros de este recinto es un honor, es inscribir a la tercera institución, que junto con la Heroica Escuela Naval y el Heroico Colegio Militar, de ahora en adelante mostrarán la tríada que refleja a aquellas instituciones que desde diferentes ámbitos han forjado la cultura, la investigación y el desenvolvimiento de nuestra patria.

Esperemos que pronto, también como politécnica, encontremos en letras de oro en este recinto al Instituto Politécnico Nacional.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para fijar la posición de su grupo parlamentario, el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Luis Miguel Barbosa Huerta:

Gracias, señor Presidente:

Quiero primero referirme a lo trascendente de este decreto que ordena la inscripción en los Muros de Honor y en letras de oro de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se refiere a incorporar a estos muros por primera ocasión el nombre de una institución. Es el nombre de una colectividad, es la referencia a un esfuerzo de siglos de la sociedad mexicana y es trascendente porque estos Muros de Honor que representan la generosidad y la visión que esta Cámara de Diputados ha tenido de los hechos que constituyen la historia de México, sólo había referido a individualidades.

La visión de la historia oficial siempre había sido de individualidades, de ahí la trascendencia de que se incorpore una institución y con ello se oriente la visión de la historia a las colectividades que han estado fuera de la reseña y del reconocimiento histórico de todos los entes públicos.

Lo otro es la gran oportunidad que cualquier legislador, pero más aún los legisladores universitarios, tienen para reconocer y para comparecer a esta tribuna y hablar de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La Universidad no sólo es inigualable legado histórico, no sólo es alcurnia, tradición y prestigio; es institución actuante llena de vigor, es presente, es futuro de México.

Nuestra Universidad es Nacional porque es fruto de la historia y de las tradiciones de la Nación Mexicana. ¿Quién podría entender la evolución de México sin asombrarse en el ser y en el trascender de la Universidad Nacional Autónoma de México?

¿Quién podría imaginar un México sin Universidad Nacional? Habría sido una sociedad sin espacios para reflexionar sobre sí misma, sin referente cultural, sin dimensión educativa, sin arraigo histórico, sin creatividad científica ni artística ni humanística.

Fundados en el drama doloroso de la conquista, el gremio y el claustro de la Real y Pontificia Universidad de México, habrán de dar entonces, dar las alas y el alma americana para volar hasta alcanzar la altura de los sueños de independencia.

Las aulas de la Universidad, después, habrán también de inspirar a los universitarios del ateneo de la juventud para desterrar la concepción filosófica spenceriana del evolucionismo que justificó el atropello y el abuso en el porfiriato.

En la autonomía y la libertad de cátedra e investigación con su generación del 29, llegó a la posteridad una de las altas conquistas del intelecto: la absoluta libertad de pensamiento en la búsqueda del conocimiento, el reconocimiento de que la cultura no puede desarrollarse sino en un ámbito de libertad.

Con los mártires universitarios de 1968 a los que también debemos su reconocimiento en estos muros de honor y por lo que no encuentro la explicación para que haya resistencias para tal, a los caídos el 2 de octubre de 68, ellos también fueron universitarios.

Pero también fue la insurgencia estudiantil de los años 1980 y 1990 en la Universidad Nacional, la que dio un vuelco y puso límite al proyecto formalista, autoritario y privatizador, de la enseñanza superior que instrumentaran los últimos gobiernos neoliberales.

En suma señores, podríamos hacer tantas reflexiones de siglos, de siglos de universidad, de nuestra Universidad Nacional Autónoma de México.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Tiene el uso de la palabra la diputada Martha Limon Aguirre, para posicionar al grupo parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Limón Rojas:

Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros:

En el seno de esta Cámara siempre se han reconocido los aportes de la Universidad Nacional Autónoma de México para el progreso científico y cultural del país. Lo hicimos en la Sesión Solemne en la conmemoración de los 450 años de la más antigua institución universitaria de América. Tenemos que entender que en los tiempos modernos ésta es más que un centro de enseñanza, es un punto de encuentro de los talentos nacionales e internacionales; es la casa del desarrollo de la filosofía nacional en conjunto con otras instituciones de educación superior, constituye el edificio más seguro, más noble y más generoso para que nuestro país encuentre las respuestas a muchas de las incógnitas, varias de ellas angustiantes, de nuestra compleja realidad nacional.

Como se ha dicho aquí en tribuna, desde hace varias décadas por panistas universitarios, durante la década de los 30, se dio una batalla por la autonomía y la libertad de cátedra que al final de cuentas habría de proyectarse no solamente en sus aulas sino en la realidad social y política de México.

El PAN tiene en lo más recóndito de su ser el gen universitario, cómo no habría de ser así si fue fundado por uno de los rectores más reconocidos de la historia universitaria: don Manuel Gómez Morín.

Y cómo no también recordar para todos los panistas que en caso de que el PAN algún día se disolviera, todo su acervo cultural iría a la universidad. Eso señoras y señores, creo que nos debe merecer que en estos muros esté con letras de oro la UNAM.

Nuestra bancada respalda con orgullo la moción que habrá de ser votada y lo hace advirtiendo que este homenaje respaldado abrumadoramente, no sólo es para la academia del Pedregal, sino para todas aquellas instituciones universitarias públicas que a lo largo y ancho del ser nacional cotidianamente trabajan en pos del mismo afán que el de la UNAM, mismo que es el del engrandecimiento de México.

Muchas generaciones de legisladores tendrán en estos muros, que verán las lides de la inteligencia y la discusión democrática, el mejor recordatorio para encauzar su pasión y amor por México en el camino que busca la idea, la palabra, el sentimiento, en fin, todas aquellas características de aquel espíritu que seguirá hablando, como profetizó Vasconcelos: por nuestra raza.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Tiene el uso de la palabra, para fijar la posición del Partido Revolucionario Institucional, el diputado José Elías Romero Apis, hasta por cinco minutos.

El diputado José Elías Romero Apis:

Con su venia, señor Presidente. honorable Asamblea:

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional saluda con el mayor entusiasmo esta iniciativa.

Es esta iniciativa, presentada por el presidente Armando Salinas, el homenaje a la Universidad Nacional Autónoma de México, con motivo de sus 450 años de fundación, realizado a iniciativa de la presidenta Beatriz Paredes, los dos mejores homenajes para hoy y para el porvenir que pueden hacerse a nuestra máxima casa de estudios.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional votará a favor de este dictamen porque existe una relación indisoluble de tipo histórico y de tipo ideológico entre la Revolución Mexicana y la Universidad Nacional.

De hecho existe también una relación indisoluble entre revolución y universidad pública. Los arquitectos del sistema político mexicano diseñaron y construyeron un sólido sistema que pudiera resistir los embates del tiempo, las pugnas de intereses y las tentaciones del acopio del poder, a partir de una edificación apoyada en cuatro basamentos, que serían la seguridad pública, la seguridad económica, la jurídica y la nacional.

Sin embargo, el proyecto mexicano de nación no solamente le apostó a la seguridad sino también al cambio sustantivo. La Revolución Mexicana no sólo cambió a los dueños del poder, porque para eso no se requiere de una revolución, basta una elección, una rebelión, un golpe de Estado, una división o en el más bajo y repugnante de los escenarios un magnicidio.

Pero nuestra revolución cambió, además de a los hombres, sus estilos, sus perfiles, la economía, la política, la visión del Estado, la visión de la vida, la cultura y, por encima de todo, muy por encima de todo, para que todo esto fuera posible cambió la educación y fue la Universidad Nacional el elemento fundamental del proyecto mexicano de nación.

Al inicio del Siglo XX y previo al estallido revolucionario, México era prácticamente un país feudal, cuya composición social era biclasista: por una parte, una pequeña clase gobernante y detentadora de la riqueza nacional y, por la otra, una gran masa campesina muy empobrecida y reducida a la certidumbre. Había necesidad de formar una clase media y la formación de esa clase media, a base de la educación para el trabajo y con cultura universal, fue concebida como una responsabilidad atribuida al sistema educativo nacional y a la Universidad Nacional de México, más tarde Autónoma.

En la UNAM se formaron las generaciones de profesionales mexicanos que se harían cargo del destino nacional durante todo el Siglo XX a efecto de que los mandos superiores de la nación no estuvieran en las manos exclusivas del capital, ni del proletariado, ni de la milicia, ni del clero, sino de las clases medias civiles formadas dentro del país y a cargo del país. La garantía de que llegaríamos a nuestro destino.

Porque para el Partido Revolucionario Institucional la mejor posibilidad de igualar a los débiles con los poderosos es la educación. Sin ella las clases sociales volverán a ser castas. Cuidado con ello.

Son respuestas para el futuro, si los próximos gobiernos mexicanos quieren seguir aportando los necesarios e incondicionales apoyos públicos para el sostenimiento de la Universidad, o quieren que ésta se sostenga como cualquier institución privada o quieren que salga de algún bolsillo mexicano o extranjero dadivoso pero no desinteresado para convertirse en su patrono o en su dueño.

Hace algunos meses en esta misma tribuna dije yo y repito, que por los hombres y por los pueblos nunca ha hablado en su historia ni su poderío ni su riqueza ni su conquista ni su imperio y ni siquiera su sabiduría.

Por los pueblos y por los hombres, lo mismo en Helade, que en Lazio, que en Anáhuac, lo único que ha hablado, lo único que habla y lo único que seguirá hablando, es su espíritu.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo primero del acuerdo relativo al sistema electrónico de registro de asistencia, pido a la Secretaría dar cuenta del mismo e instruya su cierre.

El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Se encuentran registrados 464 ciudadanos diputados. Ciérrase el sistema electrónico.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

En virtud de haberse agotado el registro de diputados que solicitaron fijar la posición de sus grupos parlamentarios, está a discusión el dictamen.

Activen el sonido en la curul del diputado Fernando Pérez Noriega.

El diputado Fernando Pérez Noriega (desde su curul):

Le solicito, señor Presidente, me registre para razonar mi voto, por favor.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

En pro o en contra.

El diputado Fernando Pérez Noriega (desde Su curul):

En contra.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Han solicitado el uso de la palabra para hablar en contra, el diputado Fernando Pérez Noriega, y en pro el diputado Jaime Vázquez Castillo.

Activen el sonido en la curul del diputado Bernardo Borbón.

El diputado Bernardo Borbón Vilches (desde su curul):

Regístreme en contra, por favor, señor Presidente.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Se han registrado para hablar en contra del dictamen, el diputado Fernando Pérez Noriega y el diputado Bernardo Borbón Vilches; y en pro el diputado Jaime Vázquez Castillo y el diputado Jorge Lara.

Esta Presidencia concede a cada uno de los oradores registrados, hasta cinco minutos para formular su intervención.

Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Pérez Noriega.

El diputado Fernando Pérez Noriega:

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy en la mañana tuvimos una sesión solemne en donde reconocimos a un gran hombre: a don Alfonso García Robles. Establecimos y plasmamos para la inmortalidad, con letras de oro, en estos muros, su nombre.

Dentro de estos muros podemos ver mártires, podemos ver gente, personas, mujeres y hombres que se destacaron por algo que en lo personal hicieron a favor de todos los mexicanos y por qué no decirlo, de todo el mundo.

Debemos de reconocer, compañeras y compañeros diputados, que hay grandes instituciones; pero esas instituciones son grandes y se les reconoce por las

mujeres y hombres que de ellas emanan. Son ellos, dichas personas, las que deben de ser sujetas de un reconocimiento. Son de ellas, esas personas que trabajan a favor de todos los que estamos reconociendo.

La Universidad Nacional Autónoma de México es sin lugar a dudas una gran institución; pero también debemos de ser claros de que no es la única, hay grandes universidades públicas, muy buenas universidades públicas que podríamos nosotros, en su momento, analizar sus bondades.

La UNAM ha tenido como todas las instituciones buenos momentos, buenas etapas y algunas de sus facultades y centros de investigación son de excelencia pero no necesariamente todas, no necesariamente todas las Facultades son de excelencia.

Compañeras y compañeros diputados: las letras de oro que se ponen en estos muros deben ser plasmadas en casos excepcionales. Los que he escuchado algunos de los diputados que hablaban a nombre de sus grupos parlamentarios y la educación, compañeras y compañeros diputados, no es sinónimo de ser una fábrica de profesionistas.

Debemos, compañeras y compañeros diputados en último caso, si vamos a hacer un reconocimiento a las instituciones de educación superior, poner en letras de oro un término genérico que se denominaría “a las universidades públicas”.

¿Por qué no poner otras universidades estatales, por qué no poner las universidades de donde salen, han sido egresados muchísimos, pero muchísimos grandes mexicanos?

¿Por qué no, como gritan de aquél lado poner a la gente del Poli? ¿Por qué no otras universidades que podrían ser en un momento determinado privadas? Hay universidades también más antiguas y posiblemente con mayor excelencia académica en algunas materias y tendríamos en último caso, y es lo que propondría yo, proponer una nueva columna con el nombre de todas las universidades públicas en el país. ¿Pero por qué una nada más?

Compañeras y compañeros diputados: ¡También celebro la celeridad de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. También celebro la celeridad de nuestros coordinadores al establecer en menos de 24 horas un dictamen que está puesto a consideración en este momento!

¡Nadie está en contra de la universidad pública! ¡Nadie está en contra de la UNAM! La pregunta que les hago, compañeras y compañeros Diputados, es ¿si queremos demeritar día con día qué vamos a poner en estos muros de la Cámara de Diputados?

En lo personal la propuesta que le presento a este pleno es que se ponga con letras de oro: a la universidad pública. De esa forma todos los mexicanos que han

estudiado en diferentes entidades federativas estarán siendo reconocidos y no exclusivamente a los que tuvieron la suerte de ser egresados de la UNAM.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Tiene el uso de la palabra en pro, hasta por cinco minutos, el diputado Jaime Vázquez Castillo.

El diputado Jaime Vázquez Castillo:

Gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Esta es la casa de la representación nacional. Aquí confluyen, aquí concurren, aquí se encuentran la diversidad, la heterogeneidad, la armonía, de México. Esta es la representación de la unidad de lo diverso, de la unidad en la diversidad. Como lo es también la Universidad.

Hace unos minutos que escuchaba el razonamiento del dictamen, expuesto por el Presidente de la Comisión, recordaba un debate difundido profusamente en los años posteriores a que aconteció entre dos ilustres universitarios mexicanos: Vicente Lombardo Toledano y Antonio Caso. A finales de los años veinte y principios de los años treinta la discusión era si la Universidad debiera tener un enfoque socialista o si en cambio, como sostenía Caso, debiera seguir siendo una institución en donde de manera universal se conociera, se estudiara y se difundiera la ciencia.

Pienso, compañeras y compañeros, que la Universidad, sea la nacional sean las estatales, tiene una misma esencia.

Yo provengo de una universidad estatal, de una universidad que desciende de los institutos de ciencias y Artes, de los institutos científicos y literarios, que la Universidad Nacional tuvieron un largo peregrinar para conseguir la autonomía, que no es autarquía, que es independencia en el ejercicio del estudio de la ciencia de la investigación.

Pienso, compañeras y compañeros, que el reconocimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México es por extensión un reconocimiento a las universidades públicas. Y aquí está precisamente el mensaje que los representantes de la nación mexicana, que estos diputados que representamos a todas las corrientes ideológicas que confluyen en el país, queremos dar a esa nación mexicana y desde luego a sus instituciones.

Tiene, para el Poder Legislativo, tiene para la Cámara de Diputados, una alta primacía la universidad pública. No sería posible entender el siglo XX mexicano si no entendemos en las centurias anteriores la aportación intelectual, artística,

cultural de la Universidad Nacional y sus antecedentes, en el decantamiento del perfil del Estado mexicano.

No sería posible entender a las instituciones nacionales de nuestro país sin la aportación lúcida, brillante y en algunos momentos elocuente de ilustres universitarios egresados de esta institución a la que hoy habremos de rendir reconocimiento.

No coincido con el diputado que me antecedió en la palabra, en el sentido de que se demerita a la Cámara por tomar la decisión de inscribir con letras de oro el nombre de una institución. Me parece que algunos diputados ni siquiera han leído lo que está inscrito en los muros de esta Cámara de Diputados. Ya hay instituciones. Está el Heroico Colegio Militar, está la Escuela Naval Militar. En su momento y por las razones que fundamentaron los dictámenes, se acordó en la Legislatura correspondiente la inscripción de estas instituciones.

Hoy queremos y afortunadamente con la coincidencia de los grupos parlamentarios y entiendo que de la inmensa mayoría de los diputados, dejar testimonio del valor, del peso y de la importancia de los mexicanos aquí representados hacia el futuro en la universidad pública, en la inscripción del nombre Universidad Nacional Autónoma de México.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Tiene la palabra para hablar en contra, hasta por cinco minutos, el diputado Bernardo Borbón Vilches.

El diputado Bernardo Borbón Vilches:

Gracias señor Presidente; compañeros legisladores:

No vengo a expresar la posición del grupo parlamentario al cual estoy inscrito, porque eso ya lo hizo una compañera diputada. Vengo precisamente cuando se habla de universidades, de universalidad, a expresar mi discrepancia con una posición.

No vengo a hablar en contra de la Universidad, vengo a hablar en contra de la irresponsabilidad y la ligereza en el trabajo legislativo. Vengo a hablar en contra de la improvisación, en contra de la falta de estudio de los dictámenes, en contra de la falta de estudio de los asuntos, vengo a hablar a favor de la responsabilidad y de la libertad de pensamiento.

Y comenzaré por hacer una corrección a la presentación que aquí hizo un diputado del dictamen. Dijo que la Universidad nació de la corriente liberal. Yo le sugiero estudiar la historia de la Universidad, porque esta Universidad nació de

una corriente muy diversa, por eso su nombre original fue Real y Pontificia Universidad de México.

No nos confundan, señores diputados, algunos sí hemos estudiado la historia de la Universidad. ...

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

¿Me permite diputado Borbón?

El diputado Bernardo Borbón Vilches:

Y yo ,aclaro, no tuve la fortuna de ser universitario.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

¿Me permite Diputado Borbón?

El diputado Bernardo Borobón Vilches:

Claro.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Activen el sonido en la curul del Diputado Augusto Gómez Villanueva.

El diputado Augusto Gómez Villanueva.
(desde su curul):

Le ruego que el señor diputado le proporcione la versión estenográfica, para que pueda verificar que nunca dije la expresión que se refiere de manera separada a la referencia expresa de la Universidad, cuatro veces centenaria.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Así será diputado. Continúe señor diputado.

El diputado Bernardo Borbón Vilches:
Gracias señor Presidente.

El Partido Acción Nacional nació ligado a la Universidad, fue fundado por distinguidos universitarios y si algún nombre merece estar inscrito ahí con letras de oro es el del Maestro Manuel Gómez Morín (aplausos) quien fue uno de los más fervientes defensores de la libertad de cátedra y de la libertad de la Universidad. Pero tenía que inscribirme en un sentido, de acuerdo con el Reglamento, para hablar aquí y me inscribí en contra porque voy a votar en contra, antes de que se ponga ahí con letras de oro el nombre de la Universidad,

quiero que este Congreso , que esta Cámara de Diputados cumpla con su deber de revisar las cuentas públicas de la Universidad, ¿por qué si la Universidad es tan excelsa, por qué si la Universidad es tan inmaculada, por qué no presenta las cuentas públicas aquí donde debe revisarse y debe certificarse, fiscalizarse el buen uso de los recursos públicos.

Entonces sí debemos de hacerlo, así como debe revisarse también, sí diputada...

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Ha solicitado sonido en la curul del diputado Manuel Galán Jiménez y después de Amador Rodríguez Lozano.

El diputado Manuel Galán Jiménez (desde su curul):

Solamente le quiero aclarar al diputado que a partir de la Ley de Fiscalización la UNAM fue la primera Universidad que puso el ejemplo entregando las cuentas de su propia casa de estudios: del año pasado se practicó también una auditoría a la Universidad y ha sido ejemplo que han seguido ya posteriormente todas las universidades y que ya hasta el año pasado 32 universidades públicas presentaron sus estados de cuenta también.

Gracias a esto, al ejemplo de la UNAM.

El diputado Bernardo Borbón Vilches:

Gracias diputado Manuel Galán.

Ojalá el ejemplo lo hubiera puesto la Cámara de Diputados a la cual no se le auditan sus cuentas públicas desde 1999.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

¿Me permite, diputado Borbón?, desea formular una pregunta el Diputado Amador Rodríguez Lozano.

Activen el sonido en la curul del diputado Rodríguez Lozano.

El diputado Amador Rodríguez Lozano
(desde su curul):

Cuando haya concluido por favor Presidente, con mucho gusto.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Tiene el uso de la palabra el diputado Borbón Vilches.

El diputado Bernardo Borbón Vilches:

Si estamos hablando de Universidad estamos hablando de universalidad, estamos hablando de respeto al pensamiento ajeno y no parece coincidir lo que aquí se expresa en la tribuna con lo que se expresa desde las curules en cuanto al respeto al pensamiento ajeno.

Es todo señor Presidente, muchas gracias.

¿Cuál es la pregunta?

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Diputado Amador Rodríguez Lozano,

Activen el sonido en su curul por favor.

El diputado Amador Rodríguez Lozano
(desde su curul)

Señor Presidente, le pido que me inscriba para hechos, por favor.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

¿Tiene usted inconveniente que sea una vez agotado el orden de oradores?...

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para hablar en pro el diputado Jorge Lara Rivera.

A ver, activen el sonido en la curul del diputado Augusto Gómez Villanueva.

El diputado Augusto Gómez Villanueva
(desde su curul):

Sí, solicito la palabra para aclarar hechos... Para rectificar hechos

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Tiene el uso de la palabra, diputado Lara

El diputado Jorge Alberto Lara Rivera:

Con el permiso de la Presidencia, gracias. ¡Buenas tardes compañeras y compañeros!

Vengo a hablar a favor de este dictamen que propone la inscripción con letras de oro en los muros de este Recinto Legislativo el nombre de la Universidad Nacional

Autónoma de México. Parte de los argumentos que se han esgrimido en esta tribuna para oponerse a esta moción tienen que ver con un debate muy interesante por cierto, a propósito de ensalzar quizás personalidades o instituciones.

Yo creo que el maestro Manuel Gómez Marín, del cual todos los panistas nos sentimos muy orgullosos, hoy sin duda sería el primer suscriptor de este dictamen; sería el primer legislador que su amada Universidad Nacional Autónoma de México pudiese atestiguar los debates de este colegio deliberante.

Se ha dicho aquí que no todos los mexicanos han tenido el privilegio de estudiar en la UNAM y que por lo tanto no todos han tenido el privilegio de haber sido universitarios; yo quiero invitar cordialmente y con mucho respeto a todos los compañeros y a quienes sientan que por el simple accidente de no haber transcurrido por alguna aula universitaria en El Pedregal no se sientan universitarios, que no importa, que no hay problema, pueden ser tan universitarios como ellos quieran.

Aquí está el acervo de obras bibliográficas que los universitarios, científicos, literatos, humanistas, matemáticos, astrónomos, ingenieros, arquitectos, abogados, universitarios le han legado a la nación y que están precisamente al servicio de todos.

La Universidad, es más se dijo aquí, que una simple escuela, que una simple academia; la UNAM ha sido la matriz de diversas universidades estatales. En ella se han inspirado y los maestros de diversos Estados de la República han venido a la UNAM y han regresado a sus entidades a repetir el ejemplo fundacional, que es el ejemplo que nos dejó Manuel Gómez Morín.

Ustedes saben precisamente y lo digo por mis compañeros panistas que no están convencidos por este dictamen, que fue en las lides universitarias en donde Gómez Morín se forjó una línea de pensamiento sin la cual muy probablemente no hubiese acabado el diseño de partido que fundó seis años después de haber transcurrido como rector universitario.

No tiene nada de malo compañeras y compañeros, que se reconozca a las instituciones que son insignia en este país. Aquí está la heroica Escuela Naval Militar, aquí está reconocido el heroico Colegio Militar. Y en muchos países se reconoce que en tratándose de instituciones de educación, hay precisamente organizaciones insignias y no voy a hablar de cada uno de los países ni de cada una de estas universidades pero todos los conocemos.

Insisto, no tiene nada de vergonzante el reconocer en esta Cámara en donde se recoge la representación nacional, a una institución que desde luego le ha entregado lo mejor de sí al país y coincido con el orador que habló a favor antes de su intervención, sería muy difícil imaginar no al México del siglo XX, al ser nacional sin lo que la UNAM le ha dado a este país y creo –en honor a la verdad–

que también es muy necesario el hacer un reconocimiento a la circunstancia crítica por la cual atraviesa la máxima casa de estudios y que no está exenta de problemas y que nosotros también hemos señalado las lacras, los excesos y los abusos que muchos universitarios al amparo de éste régimen absoluto de libertades que tiene la UNAM han generado para ella y lo seguiremos haciendo.

Pero eso no es óbice compañeros y compañeras para apoyar esta moción que no hace otra cosa sino precisamente rendirse al *desideratum* gomezmoriniano. El *desideratum* gomezmoriniano especialmente del PAN, que es privilegiar a las instituciones por encima de las personas, eso fue lo que con su vida hizo Manuel Gómez Morín, por eso fundó al PAN. No ha que olvidarlo.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Para rectificar hechos solicitó la palabra el diputado Amador Rodríguez Lozano. Esta presidencia le reconoce su derecho y le concede los cinco minutos reglamentarios.

El diputado Amador Rodríguez Lozano:

Gracias, señor Presidente.

Al legislador a quien le rectificó hechos, reconoció que no conoce la Universidad y lo demostró claramente en esta tribuna.

La Universidad ha sido siempre líder en los avances de este país. Muchas, muchas, de las propuestas que hoy son reformas constitucionales, que hoy son instituciones, que hoy son leyes, surgieron de su academia, de sus investigadores, de sus profesores, tiene el 50 % o más de la investigación científica en este país; más del 70% de la difusión cultural, contiene las institucionales nacionales como la Biblioteca Nacional, como la Hemeroteca, sus Institutos Nacionales se encuentran diseminados por todas partes del país.

Siendo Presidente de la Comisión de Contaduría Mayor de esta Cámara, citamos a los Rectores de todas las universidades, para decirles que tenían que cumplir con la ley, con la Constitución que establecía un nuevo régimen respecto al control de cuentas. Y fue el Rector de la Fuente el primero que puso el ejemplo y mandó un documento, para que con ese, con ese ejemplo se abriera el ostión de todos los rectores de las universidades públicas del país.

No venimos aquí, insisto, a rendirle homenaje a una institución que es solamente cemento, concreto, arena. Venimos a rendirle homenaje a una idea, aquí se habló de Gómez Morin ¡Como no recordar a los siete sabios de la Universidad Nacional, donde estaba Gómez Morin, donde estaba Narciso Basols, donde estaba Castro, donde estaban una gran cantidad de pensadores que con su movimiento crearon

instituciones! ¡Como vamos a olvidar a Alejandro Gómez Arias, hombre brillante que con su oratoria, que con su pluma generó un movimiento que ganó la autonomía para la Universidad de México y para todas las universidades públicas!

Es a esos hombres, a esa libertad, a esa libertad de cátedra, donde se discuten ideas contrarias. Yo recuerdo al maestro don Rafael Preciado Hernández, ser uno de los maestros de la Universidad más prestigiados y como combatía sus ideas divergentes con otros maestros de la propia Facultad de Derecho y eso amigas y amigos, es el ámbito de libertad que venimos aquí a reconocer, no a edificios, sino a las ideas y a la lucha de éstas por la libertad.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Activen el sonido en la curul del diputado Fernando Pérez Noriega.

El diputado Fernando Pérez Noriega:
(desde su curul)

Señor Presidente, mi intención era preguntarle al orador, desde hace como tres minutos, pero usted está conversando con el Vicepresidente y por lo tanto me fue imposible formular la pregunta. Entonces, en su momento después de que haya algún otro orador, me gustaría nada más, una precisión para efectos del debate, nada más, en virtud de que los oradores que han hablado a favor, se han expresado todos ellos a favor de la universidad pública.

La pregunta que le iba yo ha hacer al orador, sino era la palabra mejor escribir en letras de oro, a la universidad pública, una frase más genérica y más incluyente a nivel nacional y esa era la pregunta que iba yo a formular.

El Presidente diputado Armando Salinas

Muchas gracias señor diputado, no hay orador a quien le pueda formular la pregunta.

Activen el sonido en la curul del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
(desde su curul):

Señor Presidente, en primer lugar reconocemos que la responsabilidad de presidir la Mesa Directiva, obliga a hacer innumerables consultas con el *staff* de ésta y por supuesto con los Vicepresidentes. De hecho esperamos que usted las haga, porque en la medida que las haga, la asamblea podrá desenvolverse. Suplicamos invite usted a guardar el debido respeto hacia con todas las instancias de esta

Cámara. Vamos a tener seguramente debates muy importantes en este nuestro último día y es imprescindible que guardemos el debido respeto.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Tiene el uso de la palabra el diputado Augusto Gómez Villanueva para rectificación de hechos, hasta por cinco minutos.

El diputados Augusto Gómez Villanueva:

Muchas gracias, señor Presidente.

Desde luego manifiesto mi respeto por el orador que hizo uso de la palabra y al cual referí que seguramente no había escuchado la parte de mi intervención en la cual mencioné los antecedentes históricos de la Universidad Nacional Autónoma de México, pero quisiera simplemente señalarle que además de que lo hice en la tribuna, en la propia Gaceta Parlamentaria se publica el día de hoy el dictamen correspondiente que yo mismo invoqué y que en los antecedentes señala que a lo largo de 452 años la universidad ha sido el factor determinante del quehacer cultural de la nación. Está pues ahí referida la inquietud de nuestro compañero diputado respecto a los antecedentes históricos de la Universidad.

Otra cuestión que me parece fundamental aclarar y se refiere al procedimiento parlamentario. Efectivamente, el Presidente Salinas presentó una iniciativa en la cual se propone, se propuso que se inscribiese con letras de oro el nombre de Universidad Nacional Autónoma de México.

Es importante que nuestro compañero legislador sepa que esta iniciativa fue respaldada por todas las fracciones parlamentarias, es decir que de hecho la propuesta había sido consensada con los coordinadores que forman parte de la Junta de Coordinación Política, de tal manera que esto prácticamente nos daba ya un consenso de la gran mayoría o la casi total de los diputados que integramos las fracciones parlamentarias.

El celo por el cumplimiento de nuestro deber como Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, se puede establece claramente en la siguiente información.

Ustedes podrán revisar el anexo que se publicó el día de hoy, en donde se dice contenido y aparecen no solamente el dictamen que corresponde a la iniciativa presentada para que el nombre de la universidad fuera inscrito con letras de oro en el muro de la Cámara de Diputados; aparecen en este anexo, además del dictamen que reforma y adiciona la fracción 10 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General, además los decretos, los proyectos de decreto para que se inscriban con letras de oro los nombres de don Mariano Bárcenas y Ramos,

también del general Salvador Alvarado y a su vez hemos también dictaminado que se inscriba con letras de oro el nombre de Netzahualcóyotl y la propuesta que se hizo para que se realice una ceremonia solemne en el municipio de Pénjamo, Guanajuato, con motivo del 150 Aniversario del Natalicio de Miguel Hidalgo y Costilla. Agrego además el Reglamento que corresponde al canal bicamaral del Congreso.

Esto obedece a un hecho que quizá es importante aclarar para que tengamos precisión respecto a por qué no estamos legislando en forma irresponsable, como lo afirmó nuestro compañero diputado y que yo no puedo admitir de ninguna manera porque nos ha mencionado no solamente al Presidente de la comisión, sino a todos los miembros integrantes de la Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

Hemos declarado sesión permanente desde hace un mes la misma Comisión de Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para desahogar todos los temas que tenemos pendientes de desahogo. De tal manera que bajo el cumplimiento más estricto del Reglamento y de la Ley Orgánica de nuestra propia Cámara, hemos emitidos estos dictámenes que han cumplido con los requisitos que exige la propia ley y el propio reglamento, de tal manera que su publicación ha sido debidamente cumplida.

Ahora, habrá que preguntarnos por qué en este caso se ha propiciado o permitido o aprobado que sean las fracciones parlamentarias las que propongan que se omita la Segunda Lectura. Bueno, es una facultad que se tiene por las propias fracciones parlamentarias y hoy, en este momento, lo hemos aprobado.

Quiero pues finalmente decirle a mi compañero que hemos cumplido rigurosamente con los preceptos que establece el Reglamento y la Ley Orgánica.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Tiene el uso de la palabra para rectificación de hechos el diputado José Manuel del Río Virgen.

El diputado José Manuel del Río Virgen
(desde su curul):

Señor presidente, mi posición va en el sentido de que no estamos para regatearle a la Universidad Nacional Autónoma de México ponerla en Letras de Oro, la posición en principio de su servidor, también fue en el sentido de que se reconociera al Instituto Politécnico Nacional, y también desde luego que por lo menos se le diera la Ley Orgánica que requiere el disfruto para hacer más fuerte administrativamente...

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

¿Pide hacer uso de la palabra?

El diputado José Manuel del Río Virgen
(desde su curul):

Me permite, señor Presidente, termino diciendo que se debe de votar ya a favor este dictamen y le agradezco mucho el uso de la palabra.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Se ha registrado nada mas el diputado Uuc-kib Espadas para rectificación de hechos, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

El diputado Uuc-kib Espadas Ancona:

Diputado Presidente; señores diputados:

Hago uso de esta tribuna sabiendo que las opiniones que aquí diré, discrepan de muchos queridos compañeros de mi partido y de otros partidos. Me parece que esta es, como se ha dicho ya en esta tribuna, un debate precipitado, un debate que merecía un análisis más profundo, y un debate que finalmente permitiera que intercambiáramos más ideas que prejuicios, más conceptos que preconcepciones, más razones que mitos.

Creo, y lo digo con toda franqueza, que hay una dimensión mítica en este debate que yo no puedo compartir, para muchos mexicanos, la Universidad Nacional Autónoma de México, con todo el respeto que merece esta institución, ha sido una institución absolutamente inalcanzable, no es una Universidad abierta a los estudiantes de todo el país en igualdad de condiciones.

Si la Universidad Nacional Autónoma de México puede tener la mayor parte de la investigación científica del país, puede centralizar a la mayor parte de los académicos de alto nivel, deriva no de virtudes de este país o de la Universidad sino de alguno de nuestros peores vicios, particularmente del grotesco centralismo que ha caracterizado a la educación.

La Universidad Nacional Autónoma de México efectivamente tiene un presupuesto incomparable con el de ninguna otra universidad de provincia, y me parece que la Universidad Nacional Autónoma de México tiene débitos con la nación, para que antes de merecer ser inscrita en letras de oro en los muros de esta Cámara.

No podemos negar las aportaciones de ilustrísimos académicos que han pasado por sus filas, no podemos negar las aportaciones de movimientos que han surgido o que se han desarrollado allí dentro, ahí está el impoluto movimiento de 1968 que

por cierto no ha merecido la inscripción de la referencia a los caídos en los muros de oro de esta Cámara.

Me parece pues que sería mucho más sano postergar este debate, me parece que hay conceptos mucho más incluyentes, mucho menos centralistas y mucho menos discriminativos, que recuperarían todo lo que es la UNAM, pero que también podrían recuperar todo lo que son las unidades de provincia, y aquí también quiero ser muy enfático, pretender que las universidades de provincia no son otra cosa que "hijas de la UNAM", es tener una gran ignorancia sobre la historia de las universidades en este país, precisamente porque reproduciendo algunos de los peores vicios de la sociedad, la UNAM ha sido una universidad profundamente centralista y también profundamente autoritaria, hay que decirlo compañeros; precisamente éstas son las razones por las que el concepto, no puede abarcar a la totalidad de la enseñanza pública en este país.

Nos parece que si nosotros estuviéramos haciendo una referencia las universidades públicas, estaríamos haciendo una referencia mucho más incluyente. No creo, pues, que deba hacerse particularmente en un debate de esta precipitación, el que la inscripción de la UNAM en letras de oro de este Congreso.

No creo realmente que sea de obvia resolución una decisión de esta naturaleza; me parece que en la discusión del carácter de la UNAM, hay una profunda discusión sobre la estructuración de la educación superior en México y que de considerarlo obvio es precisamente obviar un debate mucho más profundo.

Probablemente después de un debate profundo pudiéramos convencernos de que es correcto inscribir con letras de oro Universidad Nacional Autónoma de México, pero no puedo considerarlo obvio dada una gran cantidad de características.

La UNAM, repito, tiene débitos con la sociedad, la UNAM es un ejemplo de un gran centralismo en la Educación Superior y me parecería profundamente discriminativo, pretender que en este Congreso, que representa a la nación, sea sólo una de las universidades la que debe inscribirse acá.

Estadísticamente veamos a la UNAM el día de hoy: es una universidad que atiende mayoritariamente a estudiantes de dos entidades federativas, no atiende al estudiantado nacional.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Tiene el uso de la palabra, para rectificación de hechos, la diputada Silvia Alvarez Bruneliere.

Después de la intervención de la diputada Silvia Alvarez Bruneliere y de la del diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, quien se ha inscrito, consultaré a la Asamblea si está suficientemente discutido el asunto en cuestión.

La diputada Silvia Alvarez Bruneliere:

Compañeros diputadas y diputados:

Soy universitaria y provengo de una universidad pública y recuerdo una frase que me provocó a subir a esta tribuna: "el reconocimiento es la memoria del corazón" y si nuestras universidades públicas hoy son fuertes y han enfrentado los retos de la modernidad, no debemos olvidar, los que participamos en la administración universitaria, que la UNAM en su tiempo y en nuestras condiciones, apoyó a la superación de la Universidad Pública Estatal. El mejor logro que podemos ver del esfuerzo, del compromiso de la UNAM es el fortalecimiento de las universidades estatales.

Hoy la Universidad Nacional Autónoma de México ha sido criticada, enfrenta una realidad, pero no podemos desconocer el esfuerzo, el apoyo, la voluntad de no solamente en la formación de los profesores investigadores que hoy actualmente fortalecen a las universidades estatales. La universidad por su nombres es universal, estamos reconociendo a la Universidad Pública de México con sus cualidades, con sus defectos, porque la universidad es el reflejo de la sociedad que representa.

El conocimiento es universal, no podemos restringirlo a nuestro ámbito, la formación de nuestros recursos humanos que dan prestigio al país no únicamente están limitados al México actual.

Permítanme expresar en este momento, que como yo percibo este reconocimiento a la UNAM, es un reconocimiento al fortalecimiento de nuestras universidades públicas, es un reconocimiento a la Universidad Pública Nacional y no podemos ni ser omisos en un reconocimiento a toda la tarea, a todo el compromiso que ha tenido la Universidad.

Termino, la Universidad no son sus edificios, no son sus autoridades, no son sus administrativos; las instituciones permanecen, los hombres pasan y las mujeres pasan.

En este sentido yo quisiera de manera respetuosa apoyar que la UNAM como representante y en ese nicho maternal que es la Universidad, acojamos y reconozcamos a la universidad pública mexicana.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta:

Con cuánta libertad se han expresado las legisladoras y los legisladores en este tema. Esto es reflejo y es muestra de la pluralidad de esta Cámara de Diputados. Desafortunadamente no fue así en los años que integraron esta Legislatura. Desafortunadamente en muchos temas importantes se limitó el debate y no se abordó con esta libertad. Hoy esta libertad ha sido productiva pero también ha sido agraviada. Debíamos hacer un esfuerzo para inclusive poder recapacitar sobre lo aquí dicho.

El proponer que se integra a los muros de honor y en letras de oro de esta Cámara de Diputados el nombre de Universidad Nacional Autónoma de México, no es cuestionar a la universidad pública; no es cuestionar el papel formador de la universidades públicas de los estados; no es cuestionar el papel formador de las universidades privadas en la capital de la República y en los estados; es reconocer el papel de la real y pontificia Universidad de México y lo que es hoy la Universidad Nacional Autónoma de México.

Es reconocer el papel de rectores de calidad universal como Ignacio Chávez, Justo Sierra, es reconocer el papel de los mártires del 2 de octubre en el 68, es mucho, son cuatro siglos, más de cuatro siglos de Universidad y no podemos negar su incorporación a los muros de honor de esta Cámara de Diputados.

Por tanto, esta libertad con la que nos hemos expresado, es prueba de la pluralidad, pero también debe ser motivo de reflexión lo dicho aquí en tribuna.

Muchas gracias.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Consulte la Secretaría a la Asamblea si el asunto se encuentra.

Activen el sonido en la curul del diputado Martí Batres.

El diputado Martí Batres Guadarrama
(desde la curul):

Sí señor Presidente, quisiera solicitarle la palabra para hechos.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Diputado, con todo gusto nada más que había anunciado previa la intervención del diputado Luis Miguel Barbosa, un trámite.

Se ha agotado la lista de oradores en pro y en contra y adicionalmente han hecho uso de la palabra seis legisladores para rectificación de hechos y el anuncio había sido en el sentido que concluida la intervención del diputado Luis Miguel Barbosa, se consultaría a Asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Si estaría usted de acuerdo en que se hiciera esta consulta y si insiste en utilizar su derecho de la voz, lo tendría.

Activen el sonido en la curul del diputado Martí Batres.

El diputado Martí Batres Guadarrama
(desde su curul):

Gracias, señor presidente, sí utilizaría la tribuna.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Tiene usted el uso de la palabra para rectificación de hechos hasta por cinco minutos.

Independientemente de que no hay hechos que rectificar, pero todo diputado y diputada tiene derecho a expresar su opinión, en virtud de que los oradores en pro y en contra han agotado, desde hace seis intervenciones, sus intervenciones, consulto si algún ciudadano diputado o ciudadana diputado desde ahora considera prudente, necesario inscribirse en la lista para que agotada ésta podamos concluir el trámite en el que nos encontramos.

¿Alguien solicita el uso de la palabra?, diputado Enrique Herrera, Eduardo Andrade, Fernando Pérez Noriega, Mónica Serrano, Raúl Gracia.

Se han inscrito, a propósito del precepto para rectificación de hechos, ocho ciudadanos diputados. Insiste esta presidencia en el trámite de consultar al pleno si se encuentra suficientemente discutido el asunto.

Solicito a la secretaría consulte si está suficientemente discutido el dictamen.

La Secretaria diputada María de las Nieves García Fernández:

En votación económica se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el proyecto de decreto en lo general.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...
Mayoría por la afirmativa, señor Presidente. Suficientemente discutido.

El Presidente diputado Armando Salinas Torre:

Se instruye a la secretaría abra el tablero, hasta por 10 minutos, para recabar la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto en cuestión.

La Secretaria diputada María de las Nieves García Fernández:

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior.

Abrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación del artículo único del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular.

(Votación.)

Se emitieron 254 votos a favor, 124 en contra y 22 abstenciones.

Presidencia del diputado
Jaime Vázquez Castillo

El Presidente diputado Jaime Vázquez Castillo:

Aprobado el proyecto de decreto por 254 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto para que sea inscrito en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

DECRETO

Fuente:
Diario Oficial de la Federación
Poder Legislativo. Cámara de Diputados
12 de mayo de 2003

DECRETO para que se inscriba con Letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, el nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Cámara de Diputados.

LA CAMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION I, DEL ARTICULO 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

INSCRIBASE CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EL NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

Artículo Primero.- Inscríbase con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Universidad Nacional Autónoma de México, ejemplar institución pública y máximo proyecto cultural del estado mexicano.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Mesa Directiva de esta Cámara para que, en coordinación con la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, organice la ceremonia en la que se dé cumplimiento al presente dictamen.

TRANSITORIO

UNICO.- Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALON DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNION.- México, D.F., a 30 de abril de 2003.- El Diputado Presidente, Armando Salinas Torre.- Rúbrica.-
El Diputado Secretario, Ma. de las Nieves García Fernández.- Rúbrica.



COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Abdallán Guzmán Cruz
Presidente

Dip. Jorge Leonel Sandoval Figueroa
Secretario

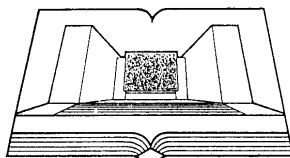
Dip. Carla Rochín Nieto
Secretaria

SECRETARÍA GENERAL

Dr. Guillermo Javier Haro Bélchez
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Emilio Suárez Licona
Encargado



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Francisco Luna Kan
Director General

SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Dr. Jorge González Chávez
Mayeli Miranda Aldama

REFERENCIA ESPECIALIZADA

Fabiola Elena Rosales Salinas

Maribel Martínez Sánchez

Lic. Irene Valenzuela Oyervides

Jorge Adrián Salinas Cruz

Lic. Juan Daniel Mendoza Pantoja

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

Lic. Sergio René Becerril Herrera